



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Dra. Patricia Guevara Fefer
Coordinadora
Departamento de Ecología y Recursos Naturales
Facultad de Ciencias, UNAM
PRESENTE

En una reunión del personal de carrera del Departamento de Ecología y Recursos Naturales efectuada en septiembre del presente año, los abajo firmantes fuimos elegidos, por votación directa, para conformar una Comisión Especial de Espacio del Departamento. En dicha reunión se nos confirió el mandato de trabajar en una nueva propuesta que estableciera, en primer lugar, los lineamientos generales de asignación de espacio, los cuales deberían permitir al personal académico de nuestro Departamento llegar a acuerdos generales y resolver las divergencias surgidas previamente que han impedido contar en este momento con una propuesta definitiva para la remodelación de las áreas que corresponden al Departamento de Ecología y Recursos Naturales en el Edificio B de esta Facultad.

Esta comisión consideró, como principio general, que para poder llegar a una propuesta de distribución del espacio entre los grupos de trabajo, era necesario lo siguiente:

1. Hacer una planeación fundamentada en criterios académicos.
2. Que la filosofía de esta planeación debería ser intentar ofrecer las mejores y más eficientes condiciones de trabajo para cada uno de los miembros de nuestro Departamento, con una visión de largo plazo.

En nuestra opinión, deben ser atendidos tres diferentes rubros para lograr ambos objetivos: La movilidad del personal de nuestro departamento, las necesidades académicas de espacio de los diferentes grupos según su trayectoria, y el uso racional del espacio a través de áreas comunes.

I. MÓDULOS

Pensamos que es fundamental que el Departamento de Ecología y Recursos Naturales disponga de un mecanismo eficiente y flexible que permita asignar y recuperar espacios en conformidad con la dinámica propia del Departamento, la cual mostró ser muy alta durante la última década. La ausencia de mecanismos claros y transparentes de asignación de espacios al personal de nueva incorporación, o de recuperación de los mismos tras la salida de académicos, ya sea a través de la jubilación, la transferencia a otras sedes de la propia UNAM o incluso debido a su fallecimiento, fue identificada como

MPaul
01.12.10

una de las causas principales de los desacuerdos y conflictos surgidos en el Departamento.

Para atender esta cuestión, nuestra propuesta consiste en que el Departamento otorgue a cada profesor responsable de grupo de investigación un área que esté concebida como un módulo de trabajo. Un módulo es un área de dimensiones preestablecidas (aproximadamente iguales en todos los casos) que cuenta con un acceso independiente. Esta conceptualización no implica de ninguna manera que estemos sugiriendo que la distribución interna de cada módulo sea la misma, sino que cada uno mantenga su individualidad. De esta manera, si dos o más profesores decidieran combinar sus módulos en un único espacio, sumando el espacio asignado a cada uno por separado, tendrán la obligación de hacer un diseño interno que respete la individualidad potencial de cada módulo. Esto significa que no podrá haber cubículos o instalaciones de ningún tipo que ocupen parte de uno de los módulos y parte de otro. De esta forma, en caso de que se ausente de forma definitiva un profesor, su espacio podría separarse del restante a través de la colocación de un muro coincidente con los límites de ambos módulos y que ambos tengan su propio acceso.

De forma complementaria, proponemos que con la asignación de un módulo, el profesor recipiente del mismo tenga la obligación de firmar un oficio en el que reconozca que la propiedad del espacio es de la institución y que la decisión de a quién se le otorga en caso de su separación definitiva recaerá exclusivamente en el Departamento.

En caso de ser necesario y en función de la naturaleza y tipo de trabajo realizado por cada grupo de investigación, establecemos la posibilidad de que haya dos o más tipos de módulos (por ejemplo, con cubículo dentro de él o con cubículo fuera del mismo), pero insistimos en que su asignación deberá seguir estrictamente los principios enunciados arriba.

II. TRAYECTORIA ACADÉMICA

Consideramos que una distribución de espacio objetiva y académicamente justa debe necesariamente estar ligada con los compromisos que cada profesor responsable mantiene con los estudiantes asociados a sus proyectos. Esta consideración se hace con la óptica de la relación obligada entre docencia e investigación que forma parte inajenable de nuestra labor académica, así como bajo el principio de que tanto profesores como estudiantes requieren de espacios mínimos de trabajo. En este contexto, proponemos que la distribución de espacio debe hacerse fundamentalmente con base en la trayectoria académica de los profesores que coordinan los diferentes grupos de trabajo, usando criterios específicos que integren la trayectoria de todos los profesores del grupo, haciendo énfasis en los requerimientos de espacio para albergar a sus estudiantes. En particular, proponemos que entre estos criterios particulares se destaque la trayectoria de los profesores responsables de grupo en términos de la titulación de alumnos de licenciatura por tesis o apoyo a la investigación, y de alumnos de posgrado por tesis, así como las publicaciones en docencia e investigación en coautoría con estudiantes. El desarrollo de estas actividades es altamente demandante de espacio ya que involucra tanto a estudiantes como la realización de experimentos. El desempeño de puestos académico-administrativos de alta responsabilidad debería de ser considerado a fin de no desalentar

la participación en los mismos. Específicamente, proponemos que este criterio esté basado en la trayectoria de los profesores titulares a lo largo de un periodo representativo (sugerimos que sean 10 años posiblemente), o en el caso de los profesores incorporados recientemente al Departamento, en su trayectoria a partir de la fecha de su contratación.

Los módulos deben garantizar el área suficiente para que se desarrollen las actividades académicas arriba descritas. Proponemos que se evalúe el área de los módulos que resultaría si se otorgase un módulo a cada profesor de carrera cuyo espacio no haya sido remodelado y que esté contratado actualmente; si esto resulta en módulos de dimensiones aceptables, podríamos proceder inmediatamente a la asignación de módulos sin considerar en este momento la trayectoria académica. De lo contrario, debería reducirse el número de módulos que serían definidos. Ya sea en el caso anterior, o bien en ante el ingreso (o promoción) futuro de un nuevo profesor titular, un módulo tendría que ser compartido por los dos profesores asociados con la trayectoria menos destacada del Departamento, liberando así un espacio para el nuevo profesor. Esto garantizaría el espacio mínimo para los grupos cuyas necesidades académicas así lo justifiquen, y nos permite tener la flexibilidad de espacios que el dinamismo del Departamento nos impone. La imposibilidad de otorgar un espacio a los profesores de nueva contratación conforme van creciendo académicamente ha resultado en problemas de hacinamiento inaceptables y en muchos de los atolladeros que han imposibilitado el acuerdo necesario para nuestra remodelación.

III. ÁREAS COMUNES

Partimos de la base de que existe una serie de necesidades generalizadas en el Departamento que podrían ser satisfechas a través del establecimiento de áreas de uso común. Esto redundaría en un uso más racional del espacio, al no tener que crearse espacios destinados a los mismos fines en muchos de los laboratorios. Con esta idea en mente hicimos una consulta entre los miembros del DERN para identificar qué tipos de espacios constituyen una necesidad colectiva para un número significativo grupos de trabajo, ameritando su delimitación y/o construcción.

Se plantearon cuatro posibles áreas comunes. De manera tentativa, las características y funciones de cada espacio serían las siguientes:

1) Sala de seminarios. Se trata de un área en la que podamos tener reuniones académicas. Debería constituir un espacio versátil en el que desarrollemos actividades variadas como seminarios, exámenes tutorales, reuniones por videoconferencia, etc. Debería contar con un muro móvil de tal modo que pueda subdividirse en dos espacios y alojar dos reuniones pequeñas simultáneamente, o usarse completo para eventos más grandes. Estamos pensando en un área de unos 18 m² en total (subdividible dos áreas de unos 3 × 3 m o 9 m²). Idealmente debería contar con equipo para videoconferencias.

2) Vivario. El objetivo del vivario sería mantener organismos vivos mientras desarrollamos experimentos con ellos. Podría contar con cámaras de germinación, peceras, insectarios, etc. Además, debería contar con una mesa de trabajo y una pequeña tarja para preparar a los organismos o las muestras antes de trasladarlos a nuestros laboratorios para su procesamiento final.

3) Cubículos de uso temporal. Se trataría de espacios cuya administración recaería estrictamente en el Consejo Departamental y que podrían ser asignados temporalmente a un grupo de trabajo por periodos nunca mayores a un año. Al término de la asignación el cubículo debería ser devuelto al departamento SIN PRETEXTO alguno en las condiciones en las que fue recibido. Estos espacios podrían usarse para recibir profesores visitantes, personal postdoctoral, para acomodar estudiantes de posgrado de grupos que tengan temporalmente muchos tesisistas, etc. Sería atribución del Consejo Departamental recibir las solicitudes y asignar los espacios bajo criterios académicos.

4) Área de extracción de muestras. Se refiere a un área en la que se llevaría a cabo un procedimiento de extracción con solventes (generalmente ácidos); su uso es por tiempo corto, requiere una campana de extracción, una tarja y una mesa. Se trata de una primera fase de tratamiento de las muestras, para luego proceder a cuestiones más particulares como su tinción, fijación, observación al microscopio en los laboratorios de cada grupo de trabajo.

En la encuesta, llevada a cabo electrónicamente a través de un software específico, se abrió un espacio para comentarios, en el cual no se recibió ninguna sugerencia de otro tipo de áreas además de las definidas por nosotros. Recibimos respuesta de nueve grupos de trabajo. El porcentaje de grupos de trabajo que requeriría de estos espacios en forma cotidiana se muestra en la figura que se anexa por separado, al final de esta carta. En función de la información así recabada, esta comisión propone que se destinen espacios del Departamento para sala de seminarios/tutoriales, vivario y cubículos de uso temporal.

COMENTARIOS FINALES

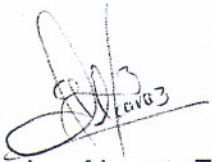
La Comisión Especial de Espacio del Departamento de Ecología y Recursos Naturales está plenamente consciente de la urgencia para resolver la situación de estancamiento que se ha vivido en los últimos meses y que nos ha impedido llegar a un acuerdo general que permita iniciar los trabajos de remodelación de las áreas destinadas al Departamento en los pisos 1 y 2 del Edificio B. Por ello, hemos realizado durante estos meses la labor que se nos encomendó con gran empeño, responsabilidad, y convicción de que nuestro Departamento puede seguir creciendo y fortaleciéndose en su quehacer académico. Sin duda, el vínculo indisoluble entre nuestra labor docente y nuestras actividades de investigación será, como hasta ahora, el impulso de dicho crecimiento.

La fase siguiente de este trabajo deberá consistir en delimitar en los planos del Edificio B las líneas que delimiten los módulos que deberán asignarse a cada grupo de investigación. Esta Comisión no puede proceder a tal asignación hasta que el Departamento en su conjunto y su Consejo Departamental revisen y tomen acuerdos sobre los criterios generales. Estamos convencidos de que en este documento hemos vertido propuestas que pueden fortalecer de forma muy significativa nuestra vida académica y mejorar nuestras condiciones de trabajo con miras no sólo a resolver nuestras necesidades inmediatas sino considerando el largo plazo. Tenemos la esperanza de que reciban la aceptación de todos los miembros del personal de carrera de DERN, o al menos de aquellos que hayan mostrado un mayor compromiso y dedicación a la vida académica que aquí conducimos. De ser así, tenemos la certeza de que en un

tiempo muy breve podremos contar con un consenso que permita a la Dirección General de Obras de la UNAM dar inicio a los trabajos de remodelación.

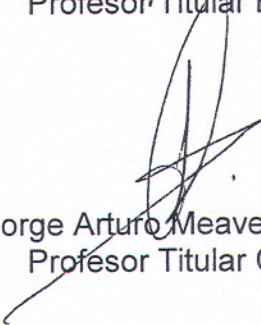
Atentamente
"Por mi raza hablará el espíritu"
México, D.F., a 1º de diciembre de 2010

Comisión Especial de Espacio del
Departamento de Ecología y Recursos Naturales


Dra. Guillermina Alcaraz Zubeldía
Profesora Titular B, T.C.


Dr. Francisco Javier Álvarez Sánchez
Profesor Titular B, T.C.


Dr. Carlos Martorell Delgado
Profesor Titular A, T.C.


Dr. Jorge Arturo Meave del Castillo
Profesor Titular C, T.C.

Porcentaje de grupos de trabajo que requeriría de espacios comunes.

